

Máchala 12 de julio de 2014

SEÑOR

JEAN PIERRE REYES ESPINOSA

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la junta universal de accionistas de la compañía Reysmining S.A celebrada el día dos de junio del año dos mil catorce, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía Reysmining S.A POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y los estatutos correspondientes. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública el 16 de abril del 2014 ante la Notaría Sexta del Cantón Máchala Dra. Lenny Blacio Pereira y aprobada mediante resolución numero SC-IRM-14-0167 por el abogado Carlos Murrieta Mora INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO, el día 8 de mayo del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil de Máchala, el 27 de mayo del 2014 bajo el número de repertorio 1887. Deseándole éxitos en sus funciones me suscribo,

Atentamente:



ABG. PRISCILA VALLE MINUCHE

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía REYSMINING S. A. Máchala, a los doce días del mes de julio del dos mil catorce.



JEAN PIERRE REYES ESPINOSA

C.C: 0705018828



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	757
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/07/2014
FECHA ACEPTACION:	12/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REYSMINING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0705018828	REYES ESPINOSA JEAN PIERRE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48